

Condiciones de Adhesión y Requisitos para Centros Estéticos y Clínicas Médico-Estéticas

1. Requisitos generales para solicitar el sello

- Ser un centro de estética, clínica médico-estética o profesional autónomo con actividad legalmente registrada.
- Contar con instalaciones higiénicas, equipamiento en buen estado y aparatología con marcado CE o equivalente.
- Disponer de protocolos documentados para cada tratamiento ofrecido.
- Contar con personal debidamente formado y cualificado.
- Ofrecer a los clientes información clara, precios cerrados y consentimiento informado antes de cada tratamiento.
- Cumplir la normativa vigente en materia de protección de datos, consumo, bioseguridad y publicidad.

2. Documentación obligatoria para la evaluación inicial

- Licencia de apertura o registro sanitario (si aplica).
- Currículum o diplomas del personal que realiza tratamientos.
- Relación de aparatología con documentación técnica (fichas CE, manuales).
- Ejemplos de consentimiento informado utilizado en el centro.
- Registro de revisiones o mantenimiento técnico (si aplica).
- Fotografías del local, cabinas de tratamiento y recepción.

3. Proceso de adhesión

1. Solicitud online a través del formulario oficial.
2. Envío de la documentación requerida para la revisión inicial.
3. Evaluación documental por parte del equipo técnico de Confianza Estética.
4. Auditoría online o presencial, en función del tipo de centro.
5. Emisión del informe de evaluación y entrega del sello si procede.
6. Inclusión del centro en el directorio oficial de centros certificados.

4. Tipos de adhesión y cuotas

- Plan Básico - 299€/año: sello digital, inclusión en el directorio oficial.
- Plan Premium - 590€/año: incluye sello físico (placa o vinilo), el plan básico, promoción destacada y acceso a formación.
- Plan Elite - 990€/año: todo lo anterior + seguimiento personalizado y marketing adicional.

Existe una fórmula de pago mensual en el plan BÁSICO de 29,90€ al mes, en el pago PREMIUM el pago mensual es de 59€ al mes y el pago ELITE 99€ al mes (Si se realiza el pago anual te ahorras 2 meses)

IMPUESTOS NO INCLUIDOS

5. Condiciones generales

- La certificación tiene validez anual, renovable mediante revisión simplificada.
- Confianza Estética podrá realizar auditorías aleatorias o por reclamación justificada.
- El uso indebido del sello (en servicios no certificados) puede conllevar la retirada del distintivo.
- La adhesión implica la aceptación del Código de Buenas Prácticas y del sistema de mediación.

6. Compromisos del centro certificado

- Mantener sus instalaciones, equipo y personal en condiciones óptimas.
- Actualizar sus protocolos cuando la normativa o el sello lo exijan.
- Tratar con respeto y honestidad a los clientes, cumpliendo siempre los principios éticos.
- Colaborar ante cualquier incidencia que requiera mediación.

Para cualquier duda, consulta o seguimiento del proceso, puedes contactar con el equipo de Confianza Estética a través del formulario de contacto de la web oficial o en el teléfono 916601362